



EXP-UNC:0007045/2011

VISTO

La renuncia como Consejera ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología presentada por la Srta. Belén Marsikani Reinoso; y

CONSIDERANDO

Que la Srta. Belén Marsikani Reinoso fue electa Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

Las razones invocadas por la Srta. Marsikani Reinoso.

Lo establecido en el artículo 25º del Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios (Ord. HCS 19/2010).

Que la Srta. Lorena Paola Bruno es Suplente General de la lista Nº 40 (Movimiento Universitario Sur) por lo que corresponde que se incorpore en lugar de la Srta. Belén Marsikani Reinoso como suplente del Consejero titular en ejercicio.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la Srta. Belén Marsikani Reinoso como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil e incorporar en su lugar a la Srta. Lorena Paola Bruno como suplente del Consejero titular en ejercicio.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 46



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA